

## INVASCAM S.A.

Guayaquil, Abril 25/2001

Señores  
**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**  
**INVASCAM S.A.**  
Ciudad

De mis consideraciones:

De acuerdo a lo establecido en el Art. # 321 de la Ley de Compañías, pongo a su consideración el presente informe:

- He revisado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de INVASCAM S.A. correspondiente al año 2000, conforme a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, incluyendo pruebas selectivas de los registros contables, evaluación de los controles internos de la compañía y demás procedimientos de acuerdo a la necesidad de cada caso.
- En todo momento hubo colaboración por parte de los administradores de la empresa tanto en la revisión general como en las pruebas realizadas.
- Entre los movimientos más relevantes, en este año se ha registrado una pérdida por diferencial cambiario correspondiente al año 1999, la misma que se contabilizó como un gasto no deducible, tal como lo indica la Ley de Régimen Tributario.
- Además se ha cumplido con la aplicación de la NEC 16 y NEC 17.
- De Enero a Marzo del 2000, los Estados Financieros están reflejados en sucres, a una cotización fija de S/.25.000,00, establecida por el Gobierno.
- De Abril a Diciembre del 2000, los Estados Financieros están reflejados en dólares americanos.
- En mi opinión los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de INVASCAM S.A. Al 31 de Diciembre del 2000, de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Atentamente,

  
Ing. Ana María Vásquez S.  
COMISARIO



30 ABR 2001